



## **ANUNCIO BOLSA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL CALIFICACIONES CUARTO EJERCICIO Y DEFINITIVAS**

Acuerdo referente al escrito presentado por el aspirante Manuel Francisco Galipienso Mas por el que solicita los motivos por los que su tercer ejercicio no mereció al Tribunal una calificación mínima de 5 puntos.

El Tribunal respecto a su escrito acuerda lo que sigue.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

Supuesto 1

Pregunta 1, 0 puntos sobre 1 punto. La contestación es errónea ya que la composición de la JGL del supuesto no es conforme con la normativa.

Pregunta 2, 0 puntos sobre 2 puntos. La contestación es errónea ya que la antelación de la convocatoria es de dos días hábiles y no se responde nada acerca del quórum de asistencia.

Pregunta 3, 1,75 puntos sobre 2 puntos. Únicamente le faltó referir al carácter preceptivo del dictamen de la Comisión Informativa

Supuesto 2

Pregunta 1, 1,75 puntos sobre 2 puntos. Parte de la pregunta está contestada en el punto tercero. La contestación de la pregunta no está desarrollada con suficiente claridad.

Pregunta 2, 0 puntos sobre 1 punto. La pregunta no está correctamente contestada dado que la dirección de obras por su duración no puede ser objeto de contrato menor

Pregunta 3, 0,5 puntos sobre 2 puntos. No identifica adecuadamente los distintos procedimientos de contratación.

Resultado del cuarto ejercicio de las pruebas selectivas para la creación de bolsa de trabajo de Técnico de Administración General, celebrado el 10 de abril de 2017.

### **ASPIRANTES PRESENTADOS QUE HAN REALIZADO EL EJERCICIO**

DNI	Puntuación
21.463.765 G	1,4

Vistas las puntuaciones de los 4 ejercicios, las puntuaciones finales de los aspirantes que han superado todos los ejercicios del proceso selectivo son las siguientes:

DNI	1 ejercicio	2 ejercicio	3 ejercicio	4 ejercicio	TOTAL
21.463.765 G	6.6	5	6	1.4	19

Contra este acto los aspirantes podrán interponer:

-dentro de un mes desde la publicación del mismo recurso de alzada que será resuelto por la alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Publicación: 10-4-2017

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL